



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
SAN LUIS POTOSÍ

SEGUNDA VISITADURIA GENERAL

FEBRERO 2020

1.- Atención primaria realizada durante el mes de Febrero 2020

Segunda Visitaduria General

Actuaciones	Total	Género	Grupo vulnerable
Total de denuncias recibidas	73	31 Hombres 42 Mujeres	Población en general.- 48 Población indígena.- 4 Persona adulta mayor.- 4 Persona jornalero agrícola.-1 Persona víctima de delito.- 3 Persona servidora pública.- 8 Persona afectada en sus derechos laborales.1- Persona con discapacidad.- 2 Persona Interna o detenida.- 2
Orientaciones Jurídicas	35	14 Hombres 21 Mujeres	Población en general.- 23 Persona indígena.- 1 Persona adulta mayor.- 3 Persona jornalera agrícola.- 1 Persona defensora civil de derechos humanos.- 1 Persona Servidora Pública.- 6
Quejas	30	11 Mujeres 19 Hombres	Población adulta mayor.- 1 Población en general.- 19 Persona con discapacidad.- 1 Población indígena.- 3 Persona interno o detenido.- 2

			Persona Servidora Pública.- 2 Persona Víctima de Delito- 2
Remisiones /Canalizaciones	8	6 Hombres 2 Mujeres	Población en general .-6 Persona con discapacidad.- 1 Persona víctima de delito- 1

Orientaciones jurídicas otorgadas en febrero de 2020	
Segunda Visitaduría General	
Tipo de orientación	Cantidad
Funciones de la CEDH	17
Administrativo	8
Familiar	4
Penal	4
Agrario	1
Laboral	1
TOTAL	35

Autoridades a las que se canalizó en el mes de febrero de 2020	
Segunda Visitaduría General	
Autoridad	Cantidad
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	2
Coordinación de la Defensoría Social de Oficio	2
Fiscalía General del Estado	2
Sistema Municipal DIF de Ciudad Valles, S.L.P.	1
Presidencia Municipal de Tamazunchale, S.L.P.	1
TOTAL	8

Principales Autoridades señaladas como presuntas responsables en las quejas iniciadas febrero de 2020		
Segunda Visitaduría General		
Autoridad	Total	Derecho humano violentado
Fiscalía General del Estado	9	Derecho a la Legalidad.- Acciones y omisiones contrarias a los que señala la ley. Prestación indebida del servicio público. Omitir fundar o motivar el acto de autoridad. Seguridad Jurídica.- Dilación o retraso injustificado de la integración de los expedientes de investigación penal. (5). Privacidad.- Revelar de manera indebida los datos personales o la condición de las personas.
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Ciudad Valles, S.L.P.	5	Privacidad.- Incumplir con los requisitos o formalidades para la emisión o ejecución de órdenes de cateo. Libertad y Seguridad Personal.- Amenazas o intimidación (3), Detención arbitraria. Legalidad.- Prestación indebida del servicio público.
Unidad Regional de Servicios Educativos Huasteca Sur	3	Educación.- Maltrato a los estudiantes, Omitir llevar a cabo acciones para evitar el acoso escolar o la violencia estudiantil. Legalidad.- Acciones y omisiones contrarias a los que señala la ley.

Unidad Regional de Servicios Educativos Huasteca Norte	3	Educación.- Omitir llevar a cabo acciones para evitar el acoso escolar o la violencia estudiantil. Omitir brindar una educación de calidad. Legalidad.- Omitir fundar o motivar el acto de autoridad.
Dirección de Seguridad Pública del Estado	3	Legalidad.- Prestación indebida del servicio público, Omitir fundar o motivar el acto de autoridad. Detención arbitraria.
Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. v	1	Protección de la Salud.- Negativa para proporcionar medicamentos
Hospital General de Ciudad Valles, S.L.P.	1	Protección de la salud.- Inadecuada atención médica
Presidencia Municipal de Tampamolón Corona, S.L.P.	1	Libertad y Seguridad Personal.- Amenazas e intimidación
Presidencia Municipal de Aquismón, S.L.P.	1	No Discriminación.- No respetar las autoridades indígenas sus procedimientos o sus practicas tradicionales

Medidas precautorias emitidas en febrero de 2020

Segunda Visitaduría General

No. De Medida	Tipo	Autoridad	Contenido
2VMP-0002/20	Educación Integridad y Seguridad Personal	Secretario de Educación de Gobierno del Estado	UNICO.- Se tomen las medidas necesarias para que se garantice el derecho a la educación e integridad y seguridad personal del niño de cuarto grado grupo "C" turno matutino en la Escuela Primaria "Francisco Zarco" ubicada en Ciudad Valles, S.L.P, en un ambiente de seguridad y respeto a sus derechos humanos
2VMP-0003/20	Integridad y Seguridad Personal	Presidente Municipal de Ciudad Valles, S.L.P.	UNICO.- Garantice el derecho a la integridad y seguridad personal de los señores quejosos, manifestando su aceptación a las Medidas.
2VMP-0004/20	Educación Integridad y Seguridad Personal	Secretario de Educación de Gobierno del Estado	UNICO.- Se tomen las medidas necesarias para que se garantice el derecho a la educación e integridad y seguridad personal de los alumnos de los Planteles Educativos ubicados en el Ejido Pujal Coy perteneciente al municipio de Ébano, S.L.P., en un ambiente de seguridad y respeto a sus derechos humanos.
2VMP-0005/20	Educación	Secretario de Educación de Gobierno del Estado	UNICO.- Se tomen las medidas necesarias para que se garantice el derecho a acceso a la educación e integridad y seguridad personal del niño quien estudia el tercer grado grupo "A" turno matutino en la Escuela Primaria "Nuevas Generaciones" ubicada en Ciudad Valles, S.L.P, en un ambiente de seguridad, tranquilidad y respeto a sus derechos humanos

Propuestas de conciliación emitidas en febrero de 2020

Segunda Visitaduría General

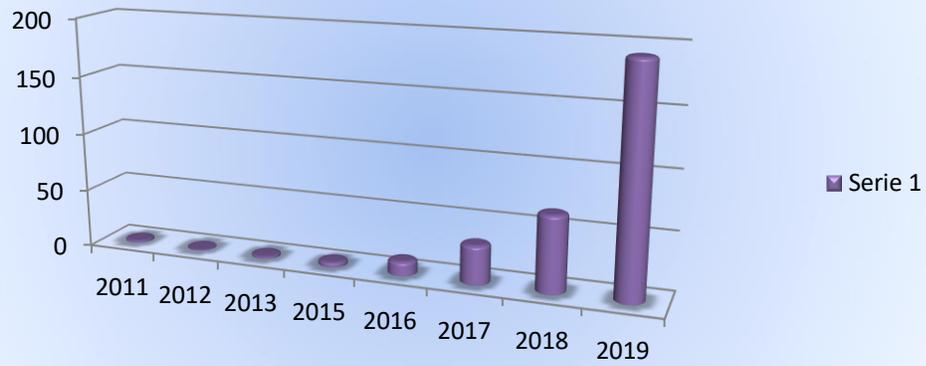
No. De Propuesta	Derecho violentado	Autoridad	Lugar donde ocurrieron los hechos.
2VPC-0001/20	Seguridad Jurídica.	Delegado Regional XI de la Fiscalía General del Estado.	San Martin Chalchicauatla, S.L.P.
2VPC-0002/20	Seguridad Jurídica	Delegado Regional IX DE LA Fiscalía General del Estado	Xilitla, S.L.P.

ESTATUS ACTUAL EXPEDIENTES SEGUNDA VISITADURIA GENERAL

AL 31 DE FEBRERO DE 2020

2011	2012	2013	2015	2016	2017	2018	2019	CONCLUIDOS
2	1	2	4	12	33	65	192	18

CONCLUIDOS



EN TRAMITE

2011	2
2012	1
2013	2
2015	4
2016	12
2017	33
2018	65
2019	192
2020	53
TOTAL	363